



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 000 3904 | 2019
01 MAR 2019

CÓRDOBA,

VISTO

La Resolución Decanal (Ad Referéndum del HCD) N° 1522/2018, en la que se designa al Prof. Javier Mercado en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 507; y

CONSIDERANDO:

Que el profesor Javier Mercado presenta su renuncia por lo que es necesario designar a un nuevo miembro en su reemplazo.

Que la Secretaría Académica sugiere que se designe en dicha función a la Profesora Marina Machado Ibars quien cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (OHCD N° 01/2014 – Art. 14°).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad - referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia del Profesor Javier Mercado en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP PSI N° 0507.

ARTÍCULO 2°: Designar a la Profesora Marina Machado Ibars en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0507P.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

165


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

